

NÚM. EXP.: 2015/76-SEC

## Edicto

---

### **DELEGACIÓN ALCALDÍA POR AUSENCIA (EXP. 4-038-2015.- AE 2015/76-SEC): DÍAS 24 DE DICIEMBRE DE 2016 A 2 DE ENERO DE 2017.**

Por Decreto 2016002907 de 23 de diciembre de 2016, la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto delegar en la Primera Teniente de Alcalde, Doña María José Villa Garis, las competencias necesarias para el funcionamiento de la administración ordinaria de esta entidad durante los días 24 a 31 de diciembre de 2016 y 1 y 2 de enero de 2017.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

